



Generalitat de Catalunya
Departament d'Innovació,
Universitats i Empresa
**Comissionat per a Universitats
i Recerca**

El proyecto de E-Administración de las universidades públicas catalanas y la UOC

Madrid, 13 de enero de 2010

Estructura de la presentación

- Antecedentes
- Marco de referencia
- 7 ámbitos – 14 proyectos
- Acuerdos
- Estructura ejecutiva

Antecedentes (1)

- Principios de 2008: Creación comisión expertos en E-Administración de las UUPP.
- Objetivos:
 - Coordinación de iniciativas comunes.
 - Establecimiento de relaciones con los organismos que actualmente ofrecen instrumentos y servicios para facilitar la implantación de la e-Administración (especialmente con el consorcio AOC).
 - Coordinación en las actuaciones con las administraciones que pueden aportar recursos económicos.



Antecedentes (2)

- 01/12/08. Rectores y gerentes validaron el “Plan de la ACUP para implantar la e-Administración en las universidades públicas catalanas y la UOC”:
 - Identifica los proyectos a desarrollar,
 - Define un primer calendario de actuación
 - Incorpora un presupuesto de referencia.
- Recogía la selección de proyectos más adecuados para ser desarrollados de forma común para garantizar la implantación de la e-Administración en nuestras universidades respetando lo máximo posible el trabajo realizado en cada universidad.



Marco de referencia

- Define el conjunto de actuaciones **comunes** a realizar por las universidades públicas catalanas y la UOC durante los años 2009 y 2010
- Cada universidad tiene que trabajar internamente para adaptarse a la e-Administración: Digitalización de los procesos y servicios, mostrador de edictos electrónicos, integración con las aplicaciones actuales (matrícula, becas, etc),...
- El desarrollo de los proyectos es en paralelo



7 ámbitos - 14 proyectos

Ámbito	Proyecto
Normativo	Normativa e-Administración
Organizativo	Catálogo de servicios, cuadro de interoperabilidad y fichas estandarizadas de definición de procesos
	Módulos de información y formación
Instrumentos de relación con el ciudadano	e-Registro
	e-Notificación
Contratación	E-Factura
	E-Contratación



7 ámbitos - 14 proyectos

Ámbito	Proyecto
Expediente electrónico	Gestor documental y instrumento de workflow
	Infraestructura de interoperabilidad de documentos y expedientes electrónicos
	Instrumentos comunes de e-digitalización y e-impresión
	E-Archivo
Seguridad técnico-jurídica	Instrumentos comunes de e-identidad y e-firma
	E-Logs: evidencias electrónicas
Participación	E-voto

Acuerdos (1)

- Acuerdo con el Centro de Supercomputación de Catalunya (CESCA) para que asuma el papel de sede central de los servicios que se han considerado más adecuados para ser implantados de forma cooperativa centralizada:
 - Registro de entradas y salidas
 - Archivo definitivo
 - Registro de evidencias
 - Plataforma de voto electrónico
 - Plataforma de contratación
 - Herramientas de e-Identidad y e-Firma
- Las universidades transfieren al CESCA los recursos recibidos para estos proyectos

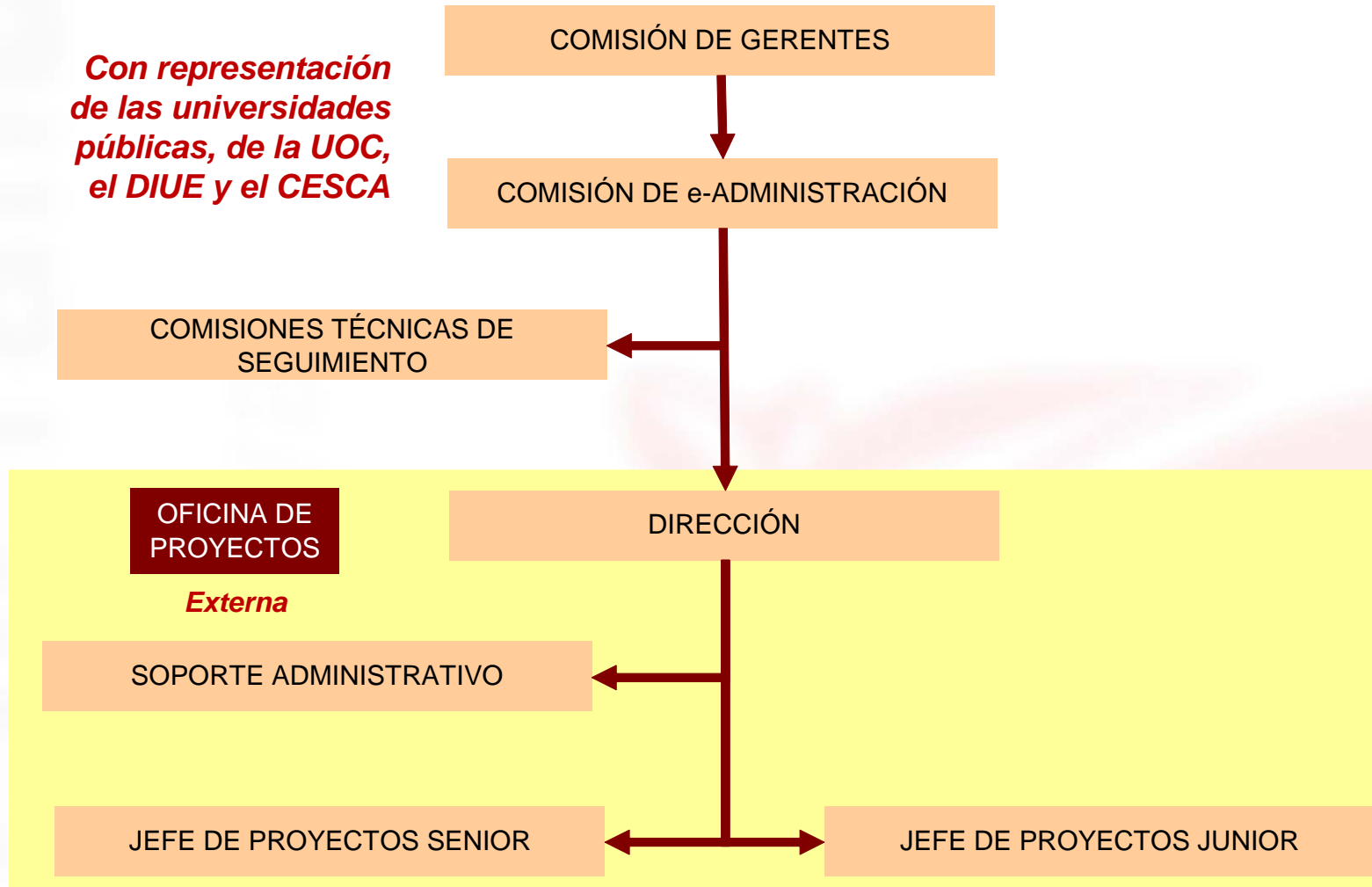


Acuerdos (2)

- Convenio marco con el Consorcio Administració Oberta de Catalunya (Conselleria de Governació i Administracions Públiques) que permitirá disponer, con carácter gratuito, de diferentes instrumentos de manera inmediata:
 - Via oberta: Intercambio telemático de datos y documentos electrónicos entre administraciones
 - ERES: Registro de entradas y salidas
 - id-CAT: Identificación digital
 - y, en el futuro, otros.



Estructura ejecutiva



Estructura ejecutiva. Comisión de gerentes

Funciones:

- Aprobar el plan de actuaciones y el presupuesto anual
- Hacer el seguimiento del plan de actuaciones y de la ejecución presupuestaria.
- Decidir modificaciones del presupuesto asignado a cada universidad en función del grado de ejecución del presupuesto.



Estructura ejecutiva. Comisión E-Administración

Funciones:

- Elaborar las propuestas de plan de actuaciones y de presupuesto anual.
- Reportar a la Comisión de gerentes el estado de ejecución del plan de actuaciones y del presupuesto.
- Informar en los procesos de contratación de todo tipo de obras, suministros y servicios.



Estructura ejecutiva. Comisiones técnicas de seguimiento

Funciones:

- Participar en la elaboración y informar los pliegos de requerimientos técnicos de los diferentes proyectos a desarrollar.
- Hacer el seguimiento técnico de los proyectos a desarrollar.



Estructura ejecutiva. Oficina de proyectos

Funciones:

- Dirección de los proyectos comunes
- Asesoramiento en temas de e-Administración a la ACUP.
- Coordinación de la comisión de la e-Administración y de las comisiones de seguimiento: preparación, convocatoria, asistencia y redacción de las actas.
- Gestión de los contenidos de la intranet
- Soporte en el desarrollo de relaciones y convenios con administraciones
- Seguimiento del presupuesto y de las contrataciones
- Soporte en los procesos de contratación (tb redacción de cláusulas técnicas)





Generalitat de Catalunya
Departament d'Innovació,
Universitats i Empresa
**Comissionat per a Universitats
i Recerca**

Los proyectos en desarrollo



P01-Normativa e-Administración

- Las universidades desarrollarán una propuesta/ modelo común de normativa de e-Administración, a partir de la cual cada universidad personalizará su versión.
- La UPF es la responsable de la contratación de un gabinete de abogados.



P02-Catálogo de servicios, cuadro de interoperabilidad y fichas estandarizadas de definición de procesos

- Modelo de catálogo de servicios a implementar, a partir de la cual cada universidad desarrollará la definición de los procesos.
- Cuadro de interoperabilidad: incluye tanto los documentos que se generan en otras AA.PP. y que las universidades piden al ciudadano, como los documentos que los ciudadanos piden a las universidades para que éste pueda hacer un trámite con otra Administración.
- Modelo de ficha de definición de procesos a fin de tener un modelo de referencia para compartir las iniciativas entre las universidades.
- URV y UB son las responsables de la contratación del servicio común



P03-Módulos de información y formación

- Conjunto de materiales de formación, autoformación y información, así como una plataforma telemática de gestión de esta documentación.
- También incluye un paquete de 200 horas de formación a impartir en algún centro común o vinculado.
- URV y UB son las responsables de la contratación del servicio común



P04-e-Registro

- Se valoran dos modelos: un modelo para las universidades que incorporarán el e-registro en su infraestructura tecnológica y un modelo en ASP en el que a partir de la instalación de la plataforma en el CESCO, ésta pueda dar servicio a múltiples universidades.
- Una plataforma centralizada y parametrizada según las necesidades de las universidades, basada en el producto e-Res del Consorcio AOC. Incluye, por tanto, el software y el hardware necesarios.
- El proyecto consiste en la instalación de una instancia del software e-RES en el CESCO sobre una plataforma de hardware específica. Una empresa homologada del Consorcio AOC sería la responsable de instalarla y personalizarla a partir de las funcionalidades detectadas en las diferentes universidades.



P05-e-Notificación

- La notificación telemática es otro de los instrumentos imprescindibles de la e-Administración. La LAECSP indica que es el instrumento de comunicación con garantía jurídica entre la Administración y el ciudadano. Creemos que tiene sentido utilizar la plataforma de e-Notificación del Consorcio AOC (e-NOTUM) en modalidad ASP.



P06- e-Factura

- La e-factura es otra de las necesidades de la e-Administración detectadas por la universidad de Catalunya.
- Se necesitará una plataforma de e-Factura en la que poder facturar electrónicamente y recibir facturas electrónicas.
- El Consorcio AOC está desarrollando una plataforma que puede ser muy interesante para las universidades y al que se integrarán.



P07- e-Contratación

- Elaboración de un estudio sobre cuál sería una posible solución común entre las universidades en este ámbito, teniendo en cuenta las herramientas de que dispone la Generalitat: Reli, Portal de servicios de contratación y el análisis funcional del GEEC.



P08- Gestor documental i instruments de workflow

- Se contempla un proyecto común de gestión documental i workflow, pero implantado en cada una de las universidades catalanas.
- Adquisición y puesta en marcha de un instrumento de gestión documental y workflow en cada universidad.

P09- Infraestructura de interoperabilidad de documentos y expedientes electrónicos.

- A partir de la implantación del gestor documental de una forma conjunta entre todas las universidades, podremos empezar a trabajar en la creación de una infraestructura de interoperabilidad de documentos electrónicos que permitirá compartir expedientes y por tanto la interoperabilidad.



P10- Instrumentos/herramientas comunes de e-digitalización y e-impresión

- La implantación de la e-Administración comporta la convivencia de dos mundos, el del papel y el digital, que tendrá que ir convergiendo hacia la digital a nivel interno de las universidades (necesidad de ir pasando el papel a documento electrónico con validez jurídica y con la posibilidad de destruir el papel según la LAECSP (e-digitalización)), pero al mismo tiempo la capacidad por parte de las universidades de relacionarse con el ciudadano que todavía utilizará, especialmente mientras no haya una interoperabilidad completa (necesidad de poder trasladar el documento electrónico a documento papel con validez jurídica (e-impresión)).
- Estas herramientas no existen actualmente y hay que desarrollarlas. La iniciativa consiste en crear estas herramientas comunes y utilizadas por todas las universidades.



P11- e-Archivo

- La implantación del expediente electrónico y del e-documento genera una nueva necesidad: la preservación del documento a lo largo del tiempo, con validez jurídica.
- A partir de la solución de CATCert: iArchivo, desarrollar una plataforma común para todas las universidades que pueda preservar los expedientes. El CESCO se configura como el centro en el que se pueda poner este servicio común para todas las universidades.



P12- Instrumentos comunes de e-Identidad y e-Firma

- Todas las universidades utilizan ya el mismo proveedor de certificación digital: CATCert, disponen de certificados digitales y comienzan a darse los primeros usos.
- Nuevos objetivos: Desplegar la identidad digital y la firma electrónica en todos los ámbitos de de la Universidad: alumnos, profesores, pas, etc... Desarrollo de herramientas de firma electrónica, carpetas de firmas, reconocimiento de certificados, integración del ciclo de vida del certificado digital con las herramientas de las Universidades, etc...
- El CESCOA negociará y contratará las licencias ilimitadas de certificados digitales. Cada Universidad dispondrá de un presupuesto destinado a estos instrumentos y servicios.



P13- e-Logs: evidencias electrónicas

- Herramientas que permitan garantizar la validez jurídica de los procesos, de los documentos electrónicos y de las actuaciones.
- Herramientas de gestión de evidencias electrónicas que puedan guardar todos aquellos elementos, actas, documentos que permitan dar garantía de la actuación administrativa.



P14- e-Voto

- A pesar de que no es un proceso de e-Administración empieza a ser uno de los canales de más interés por parte de las Universidades Catalanas.
- Los alumnos están preparados para utilizar estas herramientas y pensamos que esto puede permitir que incrementen los porcentajes de votantes.
- Plataforma centralizada y parametrizada según las necesidades de las Universidades, basada en algún software estándar de e-Voto. Incluye el hardware y el software necesarios, la personalización de la plataforma para cada Universidad y la formación a éstas y la auditoría de la plataforma.



Financiación

- La Generalitat de Catalunya aporta una parte importante de la financiación del proyecto, proveniente del Plan de inversiones de las Universidades.
- Los recursos que aporta la GC se distribuyen entre las universidades de acuerdo con criterios derivados de otros procesos de distribución de recursos.
- Las universidades tendrán que aportar al CESCOA y a la ACUP la parte que corresponda para la financiación de los proyectos comunes.



Presupuesto

	Parte común	Parte específica
Normativa e-Administración	25.000 €	
Catálogo de servicios, cuadro de interoperabilidad y fichas estandarizadas de definición de procesos	100.000 €	608.800 €
Módulos de información y formación	150.000 €	
e-Registro	105.000 €	250.000 €
e-Notificación		
E-Factura		350.000€
E-Contratación	50.000 €	
Gestor documental y herramienta de workflow		1.741.200 €
Infraestructura de interoperabilidad de documentos y expedientes electrónicos		
Herramientas comunes de e-digitalización y e-impresión		
E-Archivo	450.000 €	
Herramientas comunes de e-identidad y e-firma	100.000 €	700.000 €
E-Logs: evidencias electrónicas	50.000 €	
E-voto	320.000 €	
TOTAL	1.350.000 €	3.650.000 €



Presupuesto

	Parte común	Parte específica
Normativa e-Administración	UPF 25.000 €	
Catálogo de servicios, cuadro de interoperabilidad y fichas estandarizadas de definición de procesos	URV-UB 100.000€	608.800 €
Módulos de información y formación	URV-UB 150.000€	
e-Registro	105.000 €	250.000 €
e-Notificación		
E-Factura		350.000€
E-Contratación	50.000 €	
Gestor documental y herramienta de workflow		1.741.200 €
Infraestructura de interoperabilidad de documentos y expedientes electrónicos	A definir	
Herramientas comunes de e-digitalización y e-impresión		
E-Archivo	450.000 €	
Herramientas comunes de e-identidad y e-firma	100.000 €	700.000 €
E-Logs: evidencias electrónicas	50.000 €	
E-voto	320.000 €	
TOTAL	1.350.000 €	3.650.000 €

CESCA

Integración y personalización a cada univ.

